I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001313

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 13 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Nº103/625/2010 del Administrador Municipal; los Oficios N°700/1942/2010 y N°700/1943/2010 ambos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la carta solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Las Hortensias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Autorízase el cierre temporal de la calle Las Palmas con Av. Las Américas y Las Palmas esquina Av. Salvador Allende, para la realización de una Actividad de Celebración del Día del Niño, el día 14 de agosto del año en curso, a contar de las 15:30 horas y hasta las 19:30 horas.

2. El responsable de la actividad será doña Mariel Rojas Sepúlveda, cédula de identidad N°9.784.817-3, Presidenta de la Junta de Vecinos "Las Hortensias", quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos "Las Hortensias"
Página Web